

Atención ahorristas: canjean las letras y se espera una fuerte baja en las tasas de interés

07/07/2025



En una medida clave que **impactará en las tasas de interés que pagan los bancos por sus plazos fijos**, el gobierno de **Javier Milei** autorizó este lunes un nuevo esquema de canje de deuda pública que busca reemplazar las Letras Fiscales de Liquidez (LeFi), con vencimiento el próximo 17 de julio, por títulos de corto plazo en pesos con cotización de mercado.

Así quedó plasmado en el Decreto 453/2025 publicado hoy en el Boletín Oficial con la firma del mandatario libertario y de todo su gabinete de ministros. Allí autoriza al órgano responsable de la coordinación de la administración financiera

del sector público a ejecutar el canje del stock de LeFi en poder del Banco Central de la República Argentina (BCRA) por Letras del Tesoro Nacional Capitalizables en Pesos (LECAP), hasta un monto de 28 billones de pesos de valor nominal original (VNO).

Las nuevas letras serán determinadas con precios de mercado, mientras que las LeFi serán valoradas según su valor técnico al momento de la operación.



En la práctica, los bancos que suscribían a través de las LeFis, van a perder ese instrumento y tendrán que planificar cómo van a estacionar esa liquidez mediante LECAPS cortas a un mes o en fondos de mercado de dinero. Con este cambio, la tasa de las Lecaps serán la nueva tasa de referencia.

Esta iniciativa se inscribe en el marco de la estrategia económica que el Gobierno trazó desde el primer día de gestión: eliminar el déficit fiscal, evitar la emisión monetaria para su financiamiento y recomponer el balance del BCRA, afectado por una abultada cartera de pasivos remunerados acumulados en años previos.

La medida da continuidad al programa delineado en el Decreto

602/24 que habilitó la emisión de LeFi en julio de 2024 por 20 billones de pesos, destinadas a retirar del balance del Central los pasivos remunerados como las Leliq. A un año de su colocación, y habiendo cumplido su función, las LeFi serán ahora canjeadas por instrumentos con cotización secundaria, lo que permitirá una mayor transparencia y liquidez para el mercado.



Luis Caputo anunció el fin del cepo cambiario.

“El saneamiento del BCRA es un paso fundamental para fortalecer la estabilidad monetaria y consolidar el cambio de régimen económico”, sostienen en el Ministerio de Economía.

Nueva deuda

Además del canje de LeFi, el Decreto 453/2025 también autoriza una ampliación de la emisión de Letras del Tesoro por 50 billones de pesos para ser utilizadas durante el segundo semestre del año, especialmente en noviembre y diciembre. Esta

nueva emisión permitirá cubrir necesidades transitorias de financiamiento sin comprometer el equilibrio fiscal estructural.

El decreto faculta a emitir instrumentos con vencimiento en 2026 y plazos inferiores a 90 días, reforzando la flexibilidad del Tesoro para administrar su liquidez y al mismo tiempo mantener el orden financiero.

En paralelo, se habilita a la Secretaría de Finanzas y la de Hacienda a continuar con la cancelación de las Letras Intransferibles que el BCRA tiene en cartera desde años anteriores, comenzando por las de vencimiento más próximo. Estos pagos podrán financiarse con desembolsos de organismos internacionales u otras fuentes, lo que contribuirá a una mejora sostenida de la estructura de pasivos del Estado.



Tasas de interés y plazos fijos

«Las LEFIs eran letras del Tesoro que el Banco Central se encargaba de administrar y servía para remunerar saldos bancarios ociosos. Las LEFIs vinieron a remplazar a los famosos pases pasivos, LELIQs, etc. Ahora todos esos saldos van a tener que buscar otros instrumentos, lo primero va a ser las LECAPs cortas. Es muy probable que veamos tasa de billeteras virtuales para abajo fuerte», dijo el CEO de Cocos Capital, **Ariel Sbdar**.

A su turno, **Federico Machado**, economista del Observatorio de Políticas para la Economía Nacional, dijo que la no renovación de LEFI al vencimiento de julio representa «el paso final en la normalización de la política monetaria». «A partir de ahora, el BCRA administrará la liquidez mediante operaciones de bonos en el mercado secundario, como es habitual en otros países con tipo de cambio flotante».



Para Machado esto significa que no existe más la tasa de política monetaria, y se consolida el régimen de «Agregados Monetarios». «Esto podría tener un impacto a la baja en la tasa de interés, dado que ya no existirá la opción de remunerar saldos monetarios a un día. La liquidez bancaria se

aplicará a Letras cortas o bien a la cuenta corriente del BCRA con remuneración 0%», detalló.

Cabe resaltar que el régimen de agregados monetarios es una estrategia de política monetaria que busca controlar la inflación limitando la cantidad de dinero en circulación. Para realizarlo, en lugar de fijar una tasa de interés, el Banco Central fija metas sobre el crecimiento de ciertos “agregados” (como M1 o M2). De esta forma el Gobierno da por terminado el uso de la tasa de política monetaria como ancla en el proceso de desinflación.

Fuente: Minuto 1